

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	<b>CAPÍTULO</b>	15

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.129 de 2006, que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Ley General de Educación (LEGE).

### Misión Institucional

La misión del Consejo Nacional de Educación se orienta a cautelar y promover, de manera prioritaria, la calidad de la educación escolar y de la educación superior. Desarrolla sus funciones en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Para ello, el Consejo aprueba las bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas, el plan nacional de evaluación, las normas sobre calificación y promoción y los estándares de calidad presentados por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial; verifica y fomenta el desarrollo cualitativo de las nuevas instituciones de educación superior a través del proceso de licenciamiento; se pronuncia sobre las apelaciones de las decisiones de acreditación de instituciones autónomas, sus carreras y programas de postgrado, así como sobre las sanciones aplicadas a las agencias de acreditación privadas; provee de información a los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de educación superior; asesora al Ministerio de Educación en las materias en que éste lo requiera e impulsa la reflexión y la investigación en el plano educacional.

### Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Verificar el grado de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior en proceso de licenciamiento, conforme los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Educación	
2	Promover la calidad de la educación escolar, a través de la evaluación de las propuestas que en materia de bases curriculares y sus adecuaciones, planes y programas de estudios, objetivos de aprendizaje, estándares de calidad y normas de calificación y promoción sean presentadas por el Ministerio de Educación.	

3	Resolver oportunamente y conforme los procedimientos definidos, las apelaciones que en materia de acreditación sean presentadas por las instituciones de educación superior y por las agencias acreditadoras por sanciones que les hayan sido aplicadas.	
4	Promover la transparencia del sistema de educación superior nacional, proveyendo de información pública relevante y oportuna a los usuarios del sistema, tanto respecto de las principales variables asociadas al funcionamiento de las instituciones que lo conforman como de su oferta académica.	
5	Fomentar la reflexión y la investigación en el plano educativo a través de la promoción de actividades para la generación de conocimiento, el análisis e intercambio de información y la discusión pública.	

Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.</i>	1	Si
2	<i>Informes al Mineduc relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar.</i> Informes al Mineduc sobre Bases curriculares y sus adecuaciones. Informes al Mineduc sobre planes y programas. Informes al Mineduc sobre el plan nacional de evaluación de los objetivos de aprendizaje de la educación básica y media. Informes al Mineduc sobre normas sobre calificación y aprobación. Informes al Mineduc sobre estándares de calidad.	2	Si
3	<i>Decisiones sobre apelaciones relativas a: acreditación institucional, de carreras y programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas.</i>	3	No
4	<i>Sistemas de información estadística y bases de datos sobre educación superior.</i>	4	Si
5	<i>Proyectos de investigación y, publicaciones.</i>	5	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior
2	Establecimientos de educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial
3	Estudiantes y postulantes a la educación superior
4	Docentes, investigadores y analistas del sector educación

5	Ministerio de educación
---	-------------------------

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior
2	<u>Informes al Mineduc relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar.</u>	Establecimientos de educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial Ministerio de educación
3	<u>Decisiones sobre apelaciones relativas a: acreditación institucional, de carreras y programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior
4	<u>Sistemas de información estadística y bases de datos sobre educación superior.</u>	Instituciones de educación superior Estudiantes y postulantes a la educación superior Docentes, investigadores y analistas del sector educación
5	<u>Proyectos de investigación y publicaciones.</u>	Instituciones de educación superior Docentes, investigadores y analistas del sector educación